

Prisión domiciliaria para el conductor del choque del Teatro Plaza

14 julio, 2022



En caso de que el imputado Aldo Díaz quiera recuperar la libertad, **deberá pagar una fianza de 1,5 millones de pesos**.

La jueza Mariana Gardey resolvió este jueves la prisión domiciliaria para artista plástico Aldo Díaz, el conductor que provocó la tragedia en la entrada del Teatro Plaza de Godoy Cruz.

Así, la magistrada del Juzgado Penal Colegiado Nº 2 hizo lugar al Hábeas Corpus que presentó la defensa de Díaz, de 62 años, y le dio la domiciliaria por su discapacidad motriz.

El fiscal de Delitos de Tránsito, Jorge Calle, quien lidera el expediente, le había otorgado la libertad al hombre, pero bajo la condición de que abonara una caución real de 1,5 millones

de pesos. **En caso de que el imputado quiera acceder a la libertad, deberá cumplir con esa condición.**

Así las cosas, Díaz, que está imputado por las lesiones graves y leves que le causó a los 23 heridos, **continuará sometido al proceso**, pero sin permanecer alojado en alguna comisaría o penal provincial.

El caso

El siniestro vial ocurrió el domingo minutos después de las 22, al término de la función de la obra “Dos locas de remate”, protagonizada por las actrices **Soledad Silveyra y Verónica Llinás** y cuando el público salía del teatro Plaza, ubicado sobre calle Colón, frente a la principal plaza de Godoy Cruz.

En ese momento, **Díaz perdió el control de su Volkswagen Virtus gris, que subió a la vereda marcha atrás a gran velocidad y se incrustó en la entrada del teatro**, impactando sorpresivamente sobre un nutrido grupo de personas.

En total, se contabilizaron 23 heridos. Y tres mujeres de 27, 59 y 75 años sufrieron las lesiones más graves.

El hombre quedó aprehendido inicialmente en la comisaría 7 de Godoy Cruz y este martes el fiscal Calle lo imputó por **“lesiones culposas graves por la conducción antirreglamentaria e imprudente de un vehículo automotor en la vía pública, agravadas por ser más de una víctima y lesiones leves culposas todo en concurso real”**.

Fuente: El Sol